

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2020  
**“Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización  
para edificios municipales”**

**ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Francisco Meléndez Bravo, Jefe de Construcción y Mantenimiento, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Diferimiento de Fallo, relativo a la “Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales.”

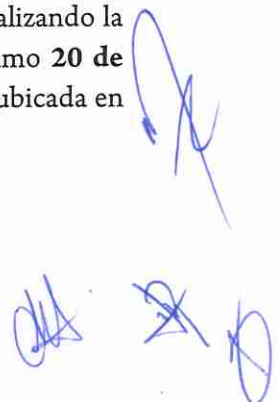
Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Ducomsa, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín.

Acto seguido se hace constar que en virtud de que la Dirección de Adquisiciones continúa analizando la propuesta presentada, el acto de fallo programado para el día de hoy se difiere para el próximo **20 de octubre del 2020 a las 12:00 horas**, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.



Lo anterior con fundamento en el Artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, y podrá diferirse cuantas veces se considere necesario, siempre que el nuevo plazo fijado o la suma de ellos no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.”

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:02 horas del día 14 de octubre de 2020, quedando constancia de los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla  
Directora de Servicios Generales  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C. Francisco Meléndez Bravo  
Jefe de Construcción y Mantenimiento  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ing. Jesús Cantú González,  
Coordinador de Compras Generales

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Héctor David Ramírez Olguín  
Ducomsa, S.A. de C.V.